

EL COMERCIO.

Sábado 12 de Agosto de 1876.

Núm. 11.130.

CADIZ 12 DE AGOSTO.

Todas las noticias convienen en que se nota hoy gran actividad en el ministerio de Ultramar para dar un impulso decisivo a la campaña de Cuba en el próximo invierno. Los 24.800 hombres que desde Setiembre a Noviembre han de enviarse a aquella isla, se están reuniendo en los puntos previamente designados para la organización de los batallones expedicionarios, a fin de que no haya que demorar su embarco. Hasta el plan de las futuras operaciones parece ya aprobado por el gobierno de S. M., si bien creemos que en este punto, el capitán general de la isla tendrá toda la libertad de acción que necesita un general en jefe para dirigir la guerra, de un modo ó de otro, según fuesen la actitud y los movimientos del enemigo.

A nuestro joven Monarca y a sus actuales ministros les esta, sin duda, reservada la gloria de restablecer la paz en Cuba, después de haber proporcionado el mismo inmenso beneficio a los pueblos de la Península. Así quedará penosamente justificado, en la historia, lo que como testimonio de gratitud y lealtad pregona ya el sentimiento público, cuando aclama a Alfonso XII llamándole el Pacificador.

La cuestión de recursos era lo único que dificultaba la ejecución de todo plan de operaciones verdaderamente importante en Cuba, y esa cuestión se ha resuelto al fin en virtud del anticipo de 15 millones de duros que se ha hecho al gobierno con la garantía y sobre la base del arriendo de las aduanas de la isla.

En esa operación se han interesado capitalistas y banqueros de España y del extranjero levantándose ya la seguridad de hallarse cubierta la totalidad del empréstito. Las condiciones de este no son aun bien conocidas, pues el proyecto publicado por los periódicos de la Habana y que copiamos el otro día en EL COMERCIO, no era definitivo y suponemos que habrá sufrido modificaciones.

La prensa española esta unánime ó casi unánime en reconocer la necesidad de una gran operación de crédito para reunir los cuantiosos recursos que hacen falta en Cuba, si ha de darse pronto el golpe final, el golpe de muerte a la insurrección.

De qué otro modo podrían obtenerse hoy esos recursos? La experiencia nos ha enseñado que en estos momentos de perturbación profunda es imposible pensar en el recargo de los impuestos ó en la creación de otros nuevos, aun en el caso de que el estado del país permitiese a las clases contribuyentes hacer sacrificios superiores a los muchos que se les han exigido de ocho años a esta parte. Quebrantadas las fortunas privadas, después del recargo del 50 por 100 por derechos arancelarios, de onerosas contribuciones fiscales y municipales, subsidios de guerra, derechos de exportación y el 25 por 100 sobre las utilidades, no cabe esperar la solución económica de los recursos naturales, de los recursos propios de la isla.

Hay, pues, que apelar al crédito, y el crédito sin garantías nos cerraría seguramente sus puertas en las actuales circunstancias, cuando tanto y tanto se ha abusado de él, así en España como en Cuba. De aquí el pensamiento de arriendo ó hipoteca de las aduanas.

Agun periódico rechaza la idea de que el aumento de productos de la renta se reparta entre el Estado y los prestamistas porque el negocio en ese caso, y por poco que el aumento sea, resultara excesivamente ventajoso para aquellos, pero la objeción no vale gran cosa y por sí misma se destruye.

Conviene observar que *La Epoca*, hay que distinguir dos conceptos en la operación del empréstito, por el cual se fija un interés razonable, y la cooperación de la empresa para hacer subir los productos de la renta de aduanas, en lo cual el interés del Estado y el de la sociedad sería el mismo. Si resulta de esta combinación que aumente la renta, ¿debemos de oponernos a ello? ¿debemos de renunciar a obtener mayores rendimientos por temor de que otros se enriquezcan a la par? La antigua empresa de la sal realizó considerables beneficios y nadie duda que redundaron en provecho de la Hacienda.

Esperemos a que las condiciones del empréstito entren oficialmente en el dominio público para poder juzgar de ellas con imparcialidad, y hagamos votos entretanto porque el esfuerzo supremo que va a hacerse en Cuba, resulte al cabo a nuestros hermanos de la rica Antilla, el bien inapreciable de la paz.

A propósito de la circular dirigida por el señor ministro de Hacienda a los gobernadores civiles de las provincias, advierte con mucha oportunidad un apreciable colega de Madrid que la suprema inspección y vigilancia conferidas a las autoridades espresadas no están reglamentadas en parte alguna, y, por el contrario, todas las funciones administrativas en el orden económico fueron conferidas por una desdichada inspiración del Sr. Figuerola, cediendo a las tendencias permanentes de las oficinas centrales, a los jefes económicos.

De aquí resulta que los gobernadores están en punto a Hacienda como en el Olimpo los dioses, y para disparar un rayo desde allí necesitan que se les presenten ocasión concreta y se les lleven las pruebas a la mano. Otra cosa era cuando por medio de sus secretarios de Hacienda, elegidos por los mismos gobernadores, despachaban los expedientes más importantes y las azadas contra la administración é intervenían en los amillaramientos, y firmaban los libramientos, y hacían arcaeos, etc., etc.

El entonces podían, por estos y otros medios, ejercer la inspección, y de otro modo; aunque nunca bien aplaba la Hacienda de provincias. Hoy, faltos de atribuciones y exentos de responsabilidad, los gobernadores han vuelto la espalda a la Hacienda y el perjuicio es para el Estado.

Conviene, pues, y en esto estamos de acuerdo con el diario a que hemos hecho referencia, resolverse a variar el sistema; y celebraríamos que pensase así el Sr. Barzanantana.

Hé aquí a circular que por el ministro de Gracia y Justicia se ha dirigido a nuestros prelados, invitándoles a contribuir con una parte proporcional de los haberes del clero a los sensibiles sacrificios que el estado de estrechez y penuria en que se encuentra nuestro Tesoro ha obligado a los poderes públicos a imponer a todas las clases del país.

La necesidad de atender al cumpla-

miento de las enormes obligaciones que pesan sobre el Tesoro por efecto de las pasadas discordias, y principalmente de la guerra civil, por fortuna ya terminada, ha impuesto a los poderes públicos el deber de exigir sensibles sacrificios, tanto a los contribuyentes como a los que por cualquier concepto han de recibir del Estado sueldos, rentas ó asignaciones.

Armentados los tributos hasta el límite de la posibilidad, todavía resultaba en los presupuestos considerable déficit, para cuya extinción el gobierno de S. M. y las Cortes del reino no han hallado más medios que aplazar y rebajar los intereses de la deuda pública é imponer cuantiosos descuentos a los créditos procedentes de cargos de justicia, a los sueldos de los servidores del Estado y a las pensiones de las clases pasivas, así civiles como militares.

Pero aun con todos estos recursos, a que solo es lícito apelar en circunstancias extremas, no se logrará nivelar los ingresos con los gastos, como es preciso para la ordenada gestión de los negocios públicos, si el patriotismo del clero no viene en auxilio del empobrecido Erario, renunciando temporalmente a una parte de su dotación, y asociándose de este modo a las demás clases del Estado para salvar las graves dificultades de la actual situación económica.

Y tanta es la confianza que inspira el generoso desprendimiento de los ministros de la religión, que a pesar de que aun no se habia explorado su voluntad, ni el gobierno ni el Parlamento han vacilado en consignar en la ley de presupuestos como partida de ingresos una cantidad igual a la cuarta parte de las asignaciones personales que con arreglo al Concordato tiene el Estado obligación de satisfacer al clero. Fundabase esta seguridad en la patriótica conducta que siempre han observado en ocasiones semejantes los sacerdotes españoles; fundabase tambien en que habiendo el gobierno del rey, fiel intérprete en esto de los piadosos sentimientos de S. M., seguido en sus relaciones con la Iglesia una política inspirada en el mas acendrado catolicismo, restableciendo la integridad de su benéfica jurisdicción espiritual, auxiliando a sus ministros en el desempeño de las sagradas funciones, y atendiendo al pago de las obligaciones eclesiásticas con puntualidad verdaderamente extraordinaria, habidos en cuenta los apuros en que de continuo ponian al Tesoro las apremiantes necesidades de la guerra, no podia abrigar la menor duda de que sus excitaciones serian atendidas y satisfechas, aviniéndose desde luego el clero al sacrificio que en nombre de la patria hay que demandarle, y haciendo innecesaria toda gestión cerca de Padre cominje los fieles, para que consintiese relajar por el tiempo absolutamente preciso la obligación de pagar íntegras las asignaciones personales acordadas.

El donativo a que se invita a los ministros del altar no es en verdad mas cuantioso que el gravamen impuesto a otras clases, acreedoras tambien del Estado; mayor quebranto sufren los tenedores de títulos de la deuda, que solo percibirán en el presente ejercicio la sexta parte de los intereses estipulados; los pensionistas y los acreedores por cargas de justicia sufriran por descuento igual al que el gobierno pide a la respetable clase en que V... ocupa tan eminente lugar, y aunque a primera vista parezca menor el sacrificio que han de hacer los empleados activos, no lo es en realidad, porque al fijar el importe del que se espera del estado eclesiástico, no se ha tenido en cuenta el producto de los derechos de estola y pié de altar, ni tampoco el fondo de reserva, restablecido como era justo, en el actual presupuesto, y cuyo importe podran aplicar los prelados a favorecer a aque los para quienes la carga sea mas penosa.

El gobierno, lo mismo que las Cortes, reconoce que las obligaciones del presupuesto eclesiástico nacen de una convención solemnemente con la Santa Sede, y que no está en su mano, por tanto, reducir las ni gravarlas; pero no puede tampoco dejar de tener en consideración que los

perceptores de estos haberes, en su condición de ciudadanos, es natural que participen de la adversa como de la próspera fortuna de la patria, en cuyo seno viven ejerciendo su santo ministerio. Por esto, sin arrogarse facultades que no tiene, se dirige a V... como lo hace, de orden de S. M. y en cumplimiento del art. 8.º de la ley de presupuestos, invitándole a que, empleando su decisiva influencia cerca del clero catedral, colegial y parroquial de la diócesis encomendada a su pastoral solicitud, obtenga la cesion de la cuarta parte de las dotaciones personales en beneficio del Erario público durante el presente año económico.

Con este sacrificio, penoso sin duda, pero necesario, y con el exigido a las demás clases del Estado, el gobierno esta seguro de poder satisfacer con regularidad los haberes del personal y material de todos los servicios, y de que cuantos tengan derecho a cobrar de las arcas públicas percibirán sin retraso lo que les corresponde; en otro caso, continuando el desnivel entre la recaudación y las obligaciones, no cabe responder de la puntualidad con que el gobierno asía atender al pago de los créditos en la época misma en que está obligado a hacerlos efectivos.

S. M., que conoce las evangélicas virtudes que resplandecen en V... y cuán bien se hermanan en su elevado carácter el celo pastoral y el amor a la patria, no duda de que dará a esta invitación pronta y del todo satisfactoria respuesta, ofreciendo por sí y en nombre del clero de esa diócesis la donación que el Estado tan indispensablemente necesita, aprovechando esta ocasión para dar una prueba mas de su lealtad y patriotismo.

De real orden lo digo a V... para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde a V... muchos años. Madrid 31 de Agosto de 1876. — Martín de Herrera. — Muy reverendos arzobispos, reverendos obispos y vicarios capitulares.

Con motivo de la caída que dió en la Granja el señor conde de Mirasol, S. M. el Rey no solo ha querido enterarse del estado de su salud por medio de un ayudante, sino que personalmente se presentó en la casa donde el paciente reside, a visitarle é informarse por sí de su estado. Hé aquí cómo el corresponsal de un periódico de noticias cuenta el suceso:

«Esta mañana han presenciado algunas personas la siguiente escena en la calle de Abastos de este real sitio.

Un joven, vestido de mañana, detiene su caballo a la puerta de la casa número 13 de la citada calle, y echando pié a tierra se dirige a un ingeniero que pasaba junto a él y le dice:

— Muchacho, cuida este caballo unos momentos.

— Biscad otro que os sirva, caballero, que yo hago falta en el cuartel, —objeta el soldado.

— No temas, inocente, que no te han de reprender porque me sirvas. Toma las bridas del caballo.

— Ya he dicho que no puedo, señorito; me precisa ir a la lista, y mi deber es antes que servir a los demás.

Y pronunciando estas palabras se disponia a seguir su marcha, cuando uno de los espectadores advierte al soldado, *sotto voce*, que el joven que tan cortés y amablemente le pedía cuidase el caballo era el mismo rey.

— ¡El rey! — exclamó el ingeniero. — Señor, estoy a vuestras órdenes, mandadme cuanto queráis.

Tomó las riendas del caballo y S. M. subió la escalera de la casa en cuestión, y honró con su presencia la habitación en donde reside el señor conde de Mirasol con su apreciable familia, y estuvo algunos instantes junto a la cabecera de la cama del señor conde, que seguía hoy un poco mas aliviado de la contusión que recibió ayer al caer del caballo que montaba.

Cuando S. M. montó un vamente e

caballo, recompensó al ingeniero su servicio con una moneda de oro.

Es por más de un concepto notable la siguiente exposición que ha elevado á S. M. el Rey el general D. Pedro Sartorius, exposición que encontramos en las columnas de *El Parlamento*:

«Señor:

D. Pedro A. Sartorius y Tapia, mariscal de campo de los ejércitos nacionales, en situación de cuartel en la ciudad de Córdoba, con el respeto mas profundo y la sumisión que cumple á un súbdito leal, tiene el honor de elevar hasta V. M. la expresion del agradecimiento mas puro que ha impreso en su alma la distincion con que la bondad inagotable de V. M. se ha dignado honrarle en el real decreto del 24 del próximo pasado Julio.

Intenso y noble es, señor, en efecto, el sentimiento de gratitud que en mí ha despertado tan señalada merced; pero el hecho en que se funda es de naturaleza tal, que faltaría á las prescripciones de mi recta conciencia, si dejara de exponer á la alta consideracion de V. M., como militar honrado, que no miró en él un especial fundamento que pudiera impulsar al gobierno de V. M. á aconsejarle la concesion de una gracia.

Si algun mérito, señor, encontrar pudiera mi pasado y mi presente, estaria tan solo en mi lealtad ilimitada, nunca desmentida, á la causa de la augusta madre de V. M. entonces, y á la de V. M. al presente, y en la fidelidad á mis juramentos, jamas interrumpidos.

El hecho de Alcolea constituye para mí el timbre mas glorioso de mi vida militar, y temo que pudiera entibiar la pureza de la sangre con que me cupo la honrosa suerte de sellarlo cualquiera gracia en él fundada.

Por tanto, suplico respetuosamente á V. M. me permita hacer, con el mayor respeto, y tener por hecha la renuncia de la gran cruz del Mérito militar que se me concede en el real decreto.

No dudo alcanzaré del magnánimo corazón de V. M. la señalada gracia de que esta renuncia sea admitida, y poniendo una vez mas á disposicion de V. M. mi mas leal adhesion, pido á Dios guarde la interesante vida de V. M. muchos años para gloria de la nacion y felicidad de sus súbditos.

Córdoba 5 de Agosto de 1876. — A los R. P. de V. M. — Pedro A. Sartorius.»

El Parlamento escribe á continuacion de la solicitud que precede las siguientes líneas:

Imparciales ante todo, debemos manifestar que en la respetuosa exposicion que queda inserta, brilla un gran sentimiento de dignidad, puesto que el general Sartorius, por sus notorios servicios y por su antigüedad en la escala del Estado mayor del ejército, era merecedor de una más alta y perspicua recompensa.

Por la via de los Estados Unidos se han recibido noticias de la Habana que alcanzan al 22 de Julio.

Una carta de aquella capital contiene estos interesantes datos:

«Estos insurrectos siguen huyendo como conejos á esconderse en sus madrigueras no bien columbran nuestras armas. Conejo y mambí son congéneros, si bien los últimos no tienen madriguera fija, y en ocultándose en cualquiera parte, para ellos la cosa es la misma, siempre que logren ponerse fuera del alcance nuestro.

Ya han entablado sistema diferente de atajos y desembarcos en las costas del Sur de este departamento. Parece que las grandes expediciones no llevan el objeto; — porque nuestros buques de guerra no lo consenten — y proyectan enviarnos una escuadrilla de lanchas y goletinas que saliendo de las costas de Jamaica vengán á alijar aquí. He dicho enviarnos, porque parece que el proyecto, no solo abarca el que pequeñas embarcaciones aborden la costa del Sur, sino que hay, parece, intereses en que las cojamos; tal es la maña que estos insurrectos tienen en hacer sus cosas, cuando no les protegen naciones extrañas.

Por lo pronto, la primera lancha que nos abordó cayó en nuestro poder en la cuseñada del Hubero el dia 14 de Junio anterior. El conocido cabecilla coronel Duran con su partida, estaba en su puesto para proteger el desembarco: llegaron, y fué con tanta eficacia la proteccion, que huyó la partida protectora, dejando muerto en nuestro poder al coronel Duran y tomando toda la expedicion el te-

niente coronel de nuestro ejército don Pedro Provedo, como si hubiera sido consignada á él.

Efectivamente los consignatarios que son del regimiento de Cuba y algunas guerrillas volantes se hicieron cargo de la lancha, armas, equipajes, municiones y correspondencia, no sin cambiar algunos disparos de fusil con el cabecilla Castillo, jefe de la expedicion marítima y con los siete amigos que le acompañaban, los cuales disparos dieron por resultado la muerte de todos ellos; teniendo por nuestra parte un oficial y un soldado heridos levemente y un soldado grave. Todo lo cual es muy sensible, porque esta gente no merece que por ella se derrame una gota de sangre española.

Los efectos cogidos con la lancha son: 7.000 cápsulas Remington; 5.000 fuegos laterales; 2 cajas de plomo; 12 carabinas Remington; 2 sistema belge; un Spencer; 2 revólvers con 200 capsulas; medicinas, ropa hecha, jamones, latas alimenticias, 2 barriles de galleta, mucha correspondencia y hasta la factura del encargado de la expedicion.

Tambien debo hacer constar que al dirigirse la columna nuestra hacia el Hubero tropezó con dos partidas rebeldes y les hizo tres muertos, así como otros tres espías que se cogieron y que sufrieron igual suerte. En suma, 15 muertos al enemigo.

El coronel D. Jacinto Durán, protector de la expedicion, era una especie de comandante general de Marina de la gran república. Andaba con su partida por la costa, — se entiendo por lo más intrincado del bosque — protegía la construccion y carena de las lanchas que habian de ir y habian de venir á y de Jamaica; era protector de salueros y de los espías enemigos de la costa; y tantos cargos reunia, que ni el *Gran Protector* de Inglaterra, Cromwell, tenia sobre sí tanta responsabilidad. La ilusion para este hombre debia ser completa, porque con tanto peso sobre sus robustos hombros, debia creerse una de las más firmes columnas del edificio mambí-conegil. Empero sin contar con la huésped, el gobierno de la manigua le tenia considerado como un esforzado campeón, único capaz de *mantener abiertas* las costas para el acceso de las procedencias de Jamaica, y por consecuencia, aunque no hemos dado mucha importancia á su muerte, es evidente que para los insurrectos ha sido un golpe fatal la muerte de tan distinguidísimo jefe, y el fracaso de la primera tentativa de expediciones pequeñas y en lanchas.

Ya me he estendido demasiado en esto.

Aquí continúa haciéndose el servicio como usted sabe y le tengo dicho en mi anterior. El enemigo refugie de la parte occidental, donde ha sido rudamente castigado, á esta oriental; y debe hallarse muy apurado de recursos cuando todo su afán es llamarnos la atencion hacia el interior con inusitados amagos á fin de que retiremos nuestras guerrillas de la costa y se le deje esta libre, para recibir por ella lo que le hace falta; pero este comandante general, señor de Marín, conoce perfectamente estas estratagemas de los insurrectos, y sin perder ni un momento de vista la costa, les dá cada julepe en el interior que los tiene mareados.

Nada más por hoy; en otra tal vez pueda estenderme más.»

A la fecha del 22, el oro quedaba en la Habana de 121 1/2 á 122.

La suscripcion abierta allí para el empréstito nacional ascendia á 4 millones de pesos. El gobernador general habia empezado á hacer giros contra el Tesoro de España.

Ministerio de Marina.

Por real orden de 31 del mes último se nombra subalterno de la comision de viveres de este Departamento, al comandante de navio de segunda clase D. José Molino.

Por otra de 4 del corriente se destina al Apostadero de la Habana al practicante de primera clase D. Manuel Moreno, reemplazándolo en la fragata *Victoria* el de la misma clase D. Andrés Palacios.

Por otra de la misma fecha se conceden dos meses de licencia por enfermedad para Chiclana, al segundo médico D. Manuel Fernández Cueto.

Por otra de la misma fecha se conceden dos meses de licencia para hacer uso de baños, al subinspector de primera clase del cuerpo de Sanidad de la Armada D. Eduardo Bartorelo y Quintana, debiendo luego de terminada presentarse en Ferrol para desempeñar el

destino de jefe facultativo de aquel hospital.

Por otra de igual fecha se concede un mes de próroga de licencia para asuntos propios en Cartagena, al tercer médico D. José Fernandez Llamazares.

Por otra del 5 se dispone que el vapor *Alerta* pase al apostadero de Málaga, en relevo de la corbeta *Diana* que quedará en este Arsenal en situacion económica.

Por otra de la misma fecha se nombra segundo comandante de la fragata *Concepcion*, al capitán de fragata D. José de la Puente y Senado.

Por otra de igual fecha se conceden dos meses de licencia por enfermo para San Fernando y Archena, al alférez de navio D. Ricardo Agacino.

Por otra del 7 se dispone quede sin efecto la marcha á la isla de Cuba, del teniente de navio de primera clase don Enrique Santaló, por haberse declarado los mandos de los cañoneros, correspondientes á los tenientes de navio de segunda clase.

CAPITANIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO.

Han sido pasaportadas para Filipinas, el teniente de navio de segunda clase D. Juan Calvo y Fortich y el capitán graduado teniente de infanteria de marina D. Salvador Martí Estívil.

Id. para Madrid y Alhama, el alférez de navio D. Eduardo Nuñez de Haro.

Id. para Cartagena, el teniente de navio de primera clase D. Manuel Lobo.

Id. para Ivisa, el alférez de navio D. Carlos Vallis y Terrá.

Id. para Andalucía y Asturias, el comandante graduado capitán de infanteria de Marina D. Victor Carbajal y Zaldúa.

Correo de anoche.

MADRID 10.

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones:

Guerra.—Reales decretos admitiendo la dimision del cargo de gobernador militar de la provincia y plaza de Gerona al brigadier D. Pedro Arbeleche y Apat, y nombrando para dicho cargo al brigadier D. Ramon Lopez Claós.

—Real orden absolviendo libremente al comandante D. Federico Rodriguez Moya por no hallarse comprendido el delito de que se le acusa en el art. 118, título X, tratado octavo de las reales Ordenanzas.

Gobernacion.—Real decreto concediendo el título de ciudad á la villa de Alcira, en atencion al aumento de su poblacion, industria y comercio.

Ultramar.—Real decreto declarando á la compañía *Cuba submarina telegraph* encargada del establecimiento y explotacion del cable submarino de Santiago de Cuba á la Habana, sujeta en un todo al decreto de concesion de 31 de Diciembre de 1869.

Hacienda.—Real orden dictando reglas para la formacion de los escalafones generales de dicho ministerio con arreglo á lo dispuesto en el art. 30 de la ley de presupuestos del actual año económico.

—Tambien publica la *Gaceta* un decreto autorizando al ministro de Ultramar para que contrate sin las solemnidades de las subastas y remates públicos el transporte de los 20 batallones de infanteria organizados en dos divisiones de á dos brigadas cada una, con sus generales y brigadieres y el correspondiente personal de Estado Mayor, Ingenieros y Sanidad militar, y un regimiento completo de caballeria con su equipo y montura, todo lo cual dará un total de unos 24.800 hombres próximamente, sin contar los jefes y oficiales con destino al ejército de la isla de Cuba.

—Mañana publicará la *Gaceta* los decretos admitiendo la dimision del general Crespo, segundo cabo de Filipinas; nombrando para este cargo al general Daban y otro nombrando capitán general de Granada al general O'Rian, jefe de estado mayor del primer ejército.

—No es cierto, como anuncia anoche el *Diario Español*, que el Sr. Canovas del Castillo piense ir á Santander ni á Oñateña.

El presidente del Consejo sigue y continuará en la Granja por algun tiempo, puesto que los asuntos de la politica no varian, ni variarán por los deseos de los que habian de crisis, y de los que confeccionan, para ellos solos, noticias de efecto.

—*La Paz*, *El Parlamento* y otros periódicos suponen que se ha dado orden de prision contra el Sr. Marfori por la carta que dirigió al presidente del Consejo de ministros y que ha visto la luz pública en *El Pabellon Nacional*.

Podemos asegurar que esto no es cierto, y añadiremos que nuestras noticias sobre este asunto nos permiten afirmar tambien que no será objeto de otras medidas de rigor el Sr. Marfori mientras se mantenga en la situacion en que determina la orden dada por el ministerio que presidió el general Jovellar, fijándole como residencia la poblacion de Loja, donde continúa el Sr. Marfori.

—Es un error aquel que han incurrido algunos periódicos sosteniendo que el gobierno ha tratado con el marqués de Salamanca para el arreglo de la operacion de crédito para Cuba.

El gobierno ha formalizado un convenio provisional con los Sres. Calvo, en representacion de los capitalistas cubanos, Lopez, representante de poderosas casas catalanas y Vinent y Cabezas, en nombre de otro importantísimo grupo de banqueros.

—La combinacion en el personal de gobernadores civiles anunciada con motivo de la dimision del que lo es de Málaga, Sr. Candalija, no se llevará á cabo hasta que el Sr. Romero Robledo vuelva de su excursion á Andalucía.

—Se habla del Sr. Mazon para el gobierno de Huesca, por no aceptar dicho puesto el Sr. Sarmiento.

—Mañana probablemente llegará á esta corte el subsecretario de Gobernacion Sr. Barca.

—May en breve se reunirán en juntas generales las provincias hermanas Guipúzcoa, Vizcaya y Alava.

—Ha sido denunciado nuestro colega *El Constitucional* por un artículo de su número de anoche.

—De Alicante se ha recibido el siguiente telegrama:

«Alicante, 10.—Un voraz incendio ha reducido á cenizas en Rigastro 23 pequeñas casas, dejando sumidas en la miseria otras tantas familias. Las autoridades han pedido al gobierno algunos recursos para socorrerlas.»

—Le ha sido levantado al *Diario de San Sebastian* la suspencion que le habia sido impuesta por orden de 27 de Julio próximo pasado.

Versalles 8.—*Cámara de los diputados.*—Contestando Decazes á una interpelacion del diputado Praust, ha insistido en su opinion de que el gobierno francés no podia sin hacer violencia á sus sentimientos humanitarios entregar á la justicia española los refugiados carlistas.

Ultimas noticias.

Agencia telegráfica nacional y extranjera

Madrid 10 de Agosto á las 5 de la tarde.

Se han recibido noticias muy favorables de la Isla de Cuba.

Los sérvicos han sido nuevamente derrotados.

La Rusia hará armas para defender los últimos estremos.

Cambios.—Interior, 13'10. — Bonos, 57'25. — Paris, 5'05. — Londres, 48'35.

Madrid 12 de Agosto á las 2'50 de la madrugada.

Se ha celebrado la sobasta de la renta perpétua al tipo de 13'39.

La *Gaceta* de hoy publica los decretos nombrando gobernador militar de Manila al general Daban y capitán general de Granada al general O'Rian.

En el bolsin de anoche se hicieron operaciones del interior á 13'20.

DESPACHO OFICIAL.

BOLSA DE MADRID DEL 10 DE AGOSTO.

3 p. 3 consolid., 13'12 1/2.

Gacetillas.

AYUNTAMIENTO.

Sesion del 11 de Agosto.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR VIESCA.

Se leyó un oficio del Sr. Presidente del Jockey Club de Cádiz acompañando un palco para las carreras de caballos que han de tener lugar los dias 13 y 15 por si tiene á bien concurrir la ciudad.

Se acordó que asista en su representacion la comision de fiestas, y que se les den las gracias al Sr. Presidente por su deferencia.

Pasó á informe de la comision de Hacienda un espuesto de la de reemplazos, proponiendo el pago de los derechos devengados por los facultativos en los reconocimientos de los mozos de la primera y segunda quinta de 4875 é incidencias de la reserva de 125.000 hombres.

Se nombraron á propuesta de la comision de policia de extramuros, para las plazas de carrero y arriero que figuran en el presupuesto á Si vestre Miges y Manuel Itosado respectivamente.

Se concedió vecindad en esta plaza á D. Antonio Ruiz Tagle y Lasanta.

Se aprobaron las cuentas municipales de 1870 á 71.

A propuesta de la Comision de cárcel se aprobaron las cuentas del suministro de raciones á los presos de la Cárcel y Prevencion civil, correspondientes al año último.

El Casino Gaditano, deseando que las clases pobres reporten algun beneficio de las diversiones públicas, ha acordado repartir en la tienda de la Velada dos mil limosnas de á media hogaza de pan mañana Domingo y otras dos mil el Mártir próximo.

En este número anunciamos el fallecimiento del señor don José de Sola y del Castillo, uno de los mas antiguos liberales de Cádiz, que hasta en edad avanzada dió pruebas de su consecuencia política. Pedimos á Dios por el eterno descanso de su alma y acompañamos á su familia en la amarga pena que la aflige por la dolorosa pérdida que acaba de sufrir.

Con motivo de las próximas carreras de caballos habrá trenes especiales para el Hipódromo los días 13 y 15. Saldrán de Cádiz á las 3 de la tarde y regresarán á las 7 1/2. Precios de ida y vuelta 4 rs. en 1.ª clase y 3 en 2.ª. En 3.ª 6 rs. combiniendo el billete de entrada á pié en el Hipódromo.

El día 13, último de la Velada, habrá un tren de recreo que saldrá de Sevilla á las 5 de la mañana para llegar á Cádiz á las 10 y 58 y de Cádiz á las 12 1/2 de la noche para llegar á Sevilla á las 5 y 48. Los precios son reducidos. De ida y vuelta 40 rs. en 1.ª clase, 26 en 2.ª y 16 en 3.ª.

RECTIFICACION.—En el suplemento del Juéves rectifica *La Verdad* las apreciaciones que habia hecho en uno de sus números anteriores al ocuparse de la luz eléctrica de la Velada y que, segun se deduce de los datos que contiene, eran debidas á no hallarse bien informada acerca del particular.

Mucho nos complace que de una manera imparcial y espontánea haya hecho *La Verdad* tan justas declaraciones, pues siendo estas, segun los antecedentes que nosotros tenemos, la expresion verdadera de los hechos, quitan todo fundamento á equivocadas interpretaciones, que desagradan á las personas sensatas y amantes del buen concepto de esta capital.

Leemos en *La Correspondencia*:

«El ayuntamiento y todos los contribuyentes de Alcalá de los Gazules han dirigido una entusiasta felicitacion al diputado del distrito, don Eduardo Garrido Estrada, por su celo y constante interés en favor de aquella ciudad y del distrito.»

Segun dice *El Guadalete*, el ayuntamiento de Jerez ha acordado consignar en los presupuestos del actual ejercicio veinte y cinco mil duros para que se efectúe la traslacion de aquel Instituto al ex-convento de San Agustin.

La misma corporacion ha ratificado la expresion de su extrañeza y su disgusto (copiamos las palabras de *El Guadalete*) por la conducta que han observado los patronos del establecimiento en la cuestion suscitada por Cádiz y resuelta en la real orden que conocen nuestros lectores.»

Ha llegado á esta capital, procedente de Madrid, el distinguido coronel de infanteria de Marina, D. Olegario Castellany, acompañado de su simpática y bella señora.

Anoche ha debido llegar á Cádiz en el tren correo, el Sr. D. José Amador de los Rios, consejero de instruccion pública.

Parece que se ha determinado en Sevilla que la exposicion de ganados del próximo mes de Setiembre dure tres dias, y se celebre en la inmediata huerta de Mariana, en vez de verificarse en la plaza de toros, como ha sucedido todos los años por Abril.

Han sido absueltos libremente por el tribunal de imprenta de Granada *El Diario Mercantil* y *El Avisador Malagueño*, de la denuncia fulminada contra ambos periódicos por el ayuntamiento de Málaga. Felicitamos por ello á nuestros apreciables colegas.

Parece que la corbeta *Africa* reemplazará en el Sur de América á la *Narvaez*, despues de sufrir una carena.

La *Correspondencia* dá esta tristísima noticia:

«La prensa francesa da cuenta, en frases llenas de dolor y profundo respeto, de la muerte de la ilustre escritora y célebre novelista española que, bajo el pseudónimo de *Fernan Caballero*, ha dado tan brillante gloria y esplendor á las letras patrias.»

A los periódicos franceses se les pueden aplicar aquellos conocidos versos:

Los muertos que vos matais gozan perfecta salud.

En efecto, *Fernan Caballero* vive para honra y gloria de la literatura española y cristiana.

La prensa francesa ha confundido á Fernan Caballero con D. Fernan Caballero.

LA ESPAÑOLA.

Compañía general de Seguros Marítimos.—Esta acreditada y antigua compañía sigue efectuando toda clase de seguros marítimos con arreglo á sus módicas tarifas y condiciones muy ventajosas para el comercio.—Comisionado en Cádiz, D. José d'Asprey, Cruz de la Madera, n. 6.

Jokey Club de Cádiz.

E despacho para las próximas carreras de caballos, está situado desde el Sábado 5, en el establecimiento del Sr. Luege, calle del Duque de Tetuan, desde las doce de la mañana á las cuatro de la tarde y desde las siete de la noche á las diez de la misma.



Hoy Sábado 12 de Agosto, á las cinco y media de la tarde, será conducido al Cementerio Católico de esta ciudad, el cadáver de

EL SEÑOR

Don José de Sola y del Castillo,

Coronel retirado de ejército, condecorado con varias cruces de distincion. (Q. S. G. G.)

El Excmo. Sr. Comandante general de esta plaza, su viuda, hijos, hijos políticos, nietos, hermana política, sobrinos, sobrinos políticos, primos, primos políticos, director espiritual, demas parientes y amigos,

Suplican á las personas de sus relaciones y amistad, que involuntariamente no hayan recibido invitacion, se sirvan encomendar su alma á Dios Ntro. Señor y asistir á dicho acto, favores que agradecerán.

Se recibe y despide en la sacristia de San Antonio. (661)



PRIMER ANIVERSARIO

del fallecimiento del

Sr. D. Eustaquio de Elejalde y Calzada,

(Q. E. P. D.)

El Sábado 12 del actual, á las diez y media de la mañana, se celebrará en la parroquia de Ntra. Señora del Rosario, una misa solemne con vigilia en sufragio del alma de dicho señor finado.

Su viuda, hijos, hijos políticos y demas parientes, suplican á las personas de sus relaciones y amistad rueguen al Señor por su eterno descanso. (659)

Noticias oficiales.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 11 DE AGOSTO DE 1876.

Servicio para mañana.—Gefe de dia: el señor teniente coronel comandante de Artilleria don Luis Lopez de Sigüenza.—Parada, los cuerpos de la guarnicion.—Hospital y provisiones: Reserva de Algeciras, núm. 72, cuarto capitán.—Vigilancia por la plaza: primer distrito, Batallon de Soria; segundo, Reserva expedicionaria de Cuba número 5; tercero, Reserva de Algeciras núm. 72; paseo de las Delicias, Artilleria.

De orden de S. E.—El coronel teniente coronel mayor, *J. Diaz y Campoy*.

ALCALDIA DE CADIZ.

Reses cortadas en la casa de Matanzas el día 11 de Agosto de 1876, y precios que tuvieron en el mercado.

0 ovejas..... de	á	Pesetas Cts.
4 carneros..... de	á	1'90
0 toros..... de	á	
0 bueyes..... de	á	
7 vacas..... de	1'42	á 1'35
2 novillos..... de	1'35	á 1'38
7 utrerros..... de	1'15	á 1'38
10 erales..... de	1'38	á 1'41
4 añejos..... de	1'38	á 1'50
5 terneras..... de	1'75	á 1'79
0 cerdos..... de	á	
35 reses vacunas con peso de kilos,		4,215
0 cerdos id. id.		0
4 carneros id. id.		75
Suma total de kilos.....		4,290

Cadáveres sepultados hoy día 11.

Hombres.....	3
Mujeres.....	4
Niños.....	1
Niñas.....	1
Total.....	9

Productos de arbitrios municipales recaudados en la Depositaria del Ayuntamiento el día 10.

Plas. Cs.

Oficina de la Puerta del Mar.....	1.680'58
id. id. de Tierra.....	1.225'04
id. id. de Sevilla.....	697'85
id. de la Aguada.....	0'
Total.....	3.543'47

Noticias religiosas.

SANTO DEL DIA.—Santa Clara, fundadora. **MAYANA.**—San Casiano y San Hipólito. **JUBILEO.**—En la iglesia de San Agustin. **MAYANA.**—En la misma iglesia. Se manifiesta á las 6 y se oculta á las 7 y 20.

En la iglesia de las Descalzas el día 15 á las diez de la mañana, se celebrará misa cantada en obsequio á la Asuncion de la Santísima Virgen, en la que predicará el Sr. Dr. D. Manuel Cerero.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Term. Heam.	Barómetro.	Vientos.	Atmosf. ra.
5 mañ.....	18 1/2	30 09	E.	Clara.
12 dia.....	27	30 04	E.	Id.
7 tarde.....	23	30 04	E.	Id.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Salé el sol á las 5 y 14
Se pone á las 6 y 55
Sale la luna á las 10 y 33 noche
Se pone á las 12 y 22 mañana.
MAREAS DE HOY.
Primera alta á las 6 y 12 de la madrugada.
Primera baja á las 12 y 26 de la mañana.
Segunda alta á las 6 y 40 de la tarde.
Segunda baja á las 12 y 36 de la noche.

Parte mercantil.

CADIZ 11 DE AGOSTO. Cambios.

Londres.....	á 3 ms.	48'80.
Paris.....	á 8 d. v.	3'09 id.
Madrid.....	id.	1 daño.
Barcelona.....	id.	par.
Sevilla.....	id.	1/4 daño.
Málaga.....	id.	3/8 nom.
Valencia.....	id.	1/4.
Alicante.....	id.	1/4 daño.
Santander.....	id.	par.
Bilbao.....	id.	
Granada.....	id.	
Gibraltar.....	id.	5/8 daño.

Mercado de Sevilla del 10 de Agosto. No ha habido ventas de trigo ni de aceite.

Movimiento de buques en el puerto de Cádiz.

ENTRADOS.

Día 10. Vapor español Anita, capitán D. Joaquin Millan, de Sevilla en 8 hs. con carga general á D. Antonio Millan.

Patibot español S. Miguel, cap. don Gaspar Company, de Palma de Mallorca en 5 dias con carga general á D. Federico Diaz.

Bergantin inglés Ellen Greaves, capitán Williams, de Burdeos y Huelva en 8 dias con mineral á órdenes.

Barca italiana S. L. cap. G. B. Moipino, de Cete en 9 dias en lastre á los Sres. Remorino hermanos.

Bergantin goleta inglés Britannia, cap. Job Vine, de Terranova y Malaga en 2 dias en lastre á D. Antonio de Zulueta.

Patibot americano Mary M. Farland, cap. J. M. Farand, de Sabanaquah y Barcelona en 7 dias en lastre á D. A. J. Bensusan.

Vapor español Hispalis, cap. D. José Maguregui, de Malaga en 14 hs. con carga general á D. José de la Viesca.

Balandra española S. José, cap. don Lorenzo Benavides, de Santucar en 2 dias con carga general á órdenes.

Vapor español Numancia, cap. don Francisco Jaen, de Sevilla en 8 hs. con carga general á D. L. y D. H. Alcon.

Los laudes Emilia, de Moguey con vinos. Loia, de Caraya con frutas. San Ignacio, de Ayamonte con mojamás.

Místico Caridad, de Santucar con vinos. Charanguero S. Antonio, de Sevilla con ladrillos.

SALIDOS.

Día 10. Vapor español Pilar, capitán D. L. Echevarria, con carga general para Vigo.

Día 11. Vapor español James Haynes, cap. D. José Perez Tevar, con carga general para Algeciras y Gibraltar.

Vapor español Luis de Cuadra, capitán D. A. Martinez, con carga general para Algeciras hasta Marsella.

Goleta inglesa Silver Spray, capitán Pearse, con sal para San Juan de Terranova.

Vapor alemán Neapel, cap. W. Geuzmer, con carga general para Lisboa y Hamburgo.

Bergantin goleta inglés Unus, capitán Weteron, con vinos para Leith.

BUQUES A LA CARGA.

PARA VERA-CRUZ.

Saldrá á mediados de Agosto la velera y de primera el se fragata Sueca

ALMA,

capitan J. A. Ryberg. Se halla en bahia y admite un resto de carga. Consignatario, Aduana, 22.

(603)-> D. Gabriel de Soto.

PARA NEW-YORK.

La fragata americana

CARO,

su capitan Gay, saldrá el 12 del corriente, admitiendo la carga que se presente. La despacha, Nueva 2,

(628)-< D. A. J. Bensusan.

PARA LA HABANA.

La fragata española

SANTISIMA TRINIDAD.

su capitan D. José Maria Lopez, hará escala en este puerto, dentro de breves dias para seguir su destino á las 24 horas de su llegada.

Solo admite pasajeros. Informarán, Aduana, 20, (654)-> Sres. Hijos de J. S. Mendaro.

PARA LA HABANA.

El bergantin español

GAYÁ,

su capitan D. Antonio Domingo, saldrá muy en breve. Admite carga y pasajeros. Lo despachan ca la Nueva, n. 4,

(617)-s Sres. Gonzalez y C.

PARA MONTEVIDEO.

Saldrá en los primeros dias de Setiembre próximo la magnifica fragata de hierro francesa de 1,000 toneladas

ADOLPHE THIERS,

capitan Mr. Fortin. Admitirá alguna carga y pasajeros. Consignatarios, Cruz de la Madera, 18,

(660)-6s Antonio y Luis Sicre.

PARA VERACRUZ.

La fragata

KIKA,

admite carga. La despacha, Baiuarte 14,

(606)-2s F. Rudolph.

VAPORES

Entre Cádiz y el Puerto de Santa María.

Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz

DIA 12.		DIA 13.	
7 de la mañana.	8 de la mañana.	7 de la mañana.	8 de la mañana.
9 de idem.	2 1/2 de la tarde.	10 de idem.	2 1/2 de la tarde.
Precios.—5 rs. en popa y 2'50 en proa.			

PARA BAYONA,

Vigo, Villagarcía, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon y Santander.

El vapor español N. PEREZ, fondeado en esta bahia, su capitan don Serafin Señorans, saldrá de Cádiz el Sábado 12 Agosto á las cuatro de la tarde.

Admite solamente pasajeros. Consignatarios, Cruz de la Madera, 24, señores

(649) D. Luciano y D. Horacio Alcon.

PARA ALGECIRAS y Gibraltar.

El vapor español ALEGRIA, su capitan don Nicolás Perez, saldrá el Juéves 17 del corriente á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios calle Cruz de la Madera, núm. 24, Sres.

D. Luciano y D. Horacio Alcon.

Vapores de Segovia, Cuadra y compañía.

PARA ALGECIRAS,

Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella.

El vapor español VARGAS, su capitan don José Escudero, saldrá el Viérnes 18 de agosto á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle Cruz de la Madera, 24, Sres. D. Luciano y D. Horacio Alcon.

Vapores correos de la Sociedad de Navegacion e Industria.

El vapor español AMERICA, su capitan D. Cici Carbonell, saldrá para Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas (Gran Canarias), con la correspondencia pública y de oficio para dichas islas el Juéves 17 de Agosto á la una de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle Cruz de la Madera núm. 24, señores

D. Luciano y D. Horacio Alcon.

ADVERTENCIA.—Para poder llevar las formalidades en el despacho de los vapores-correos, solamente se darán billetes de pasaje hasta las doce del día de la salida, y conocimientos de embarque para la carga hasta el día antes de la misma.

PARA VIGO.

Varril, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao. El vapor español LUCHANA, su capitán don Domingo Zraconlegui, saldrá el Miércoles 16 del corriente, á las cuatro de la tarde. Admite carga y pasajeros. Consignatario, Murguía, 28. (638)-5 José de la Viesca.

PARA BARCELONA directamente.

El vapor-correo PASAGES, capitán D. Eugenio Cordero, saldrá de este puerto el Jueves 17 del corriente, á las ocho de la mañana. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Isabel la Católica, 3. A. Lopez y C.

PARA TARIFA.

Algeciras, Gibraltar y Málaga.

El vapor español de primera marcha ADRIANO, construido expresamente para pasajeros, su capitán don Manuel Campos, saldrá el Miércoles 16 de Agosto á las seis y media de la mañana. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle Cruz de la Madera, número 24. Sres. D. Luciano y D. Horacio Alcon.

Compañía hispano-inglesa de vapores

SALIDAS FIJAS TODOS LOS DOMINGOS.

PARA LISBOA con escala en Lisboa.

El vapor español CALDERON, saldrá el Domingo 13 del corriente. Admite carga y pasajeros. Consignatario, calle de Murguía, n. 35. D. José Esteban Gomez.

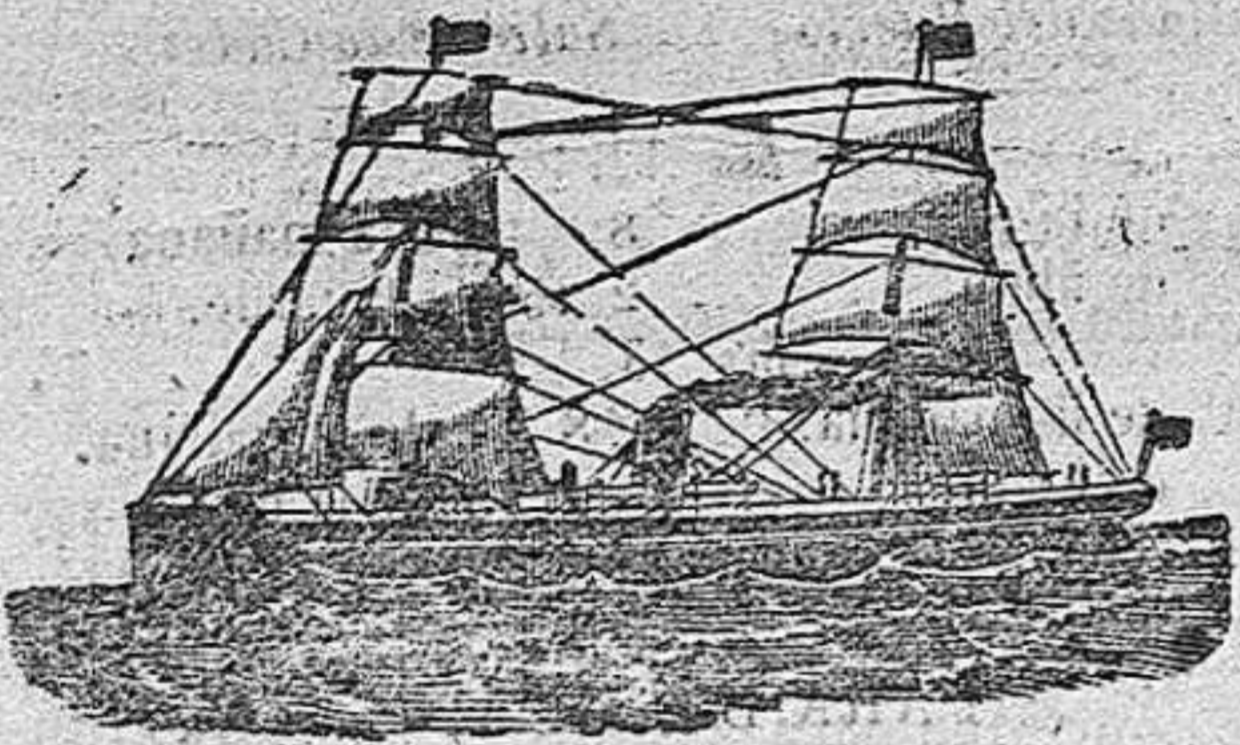
PARA VIGO.

Villagarcía, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

El nuevo vapor español ASTURIAS, su capitán D. Nicador Pínoles, saldrá el Sábado 12 del corriente á las cuatro de la tarde. Admite carga y pasajeros. Se despacha, calle Nueva, núm. 4, por los (652) Sres. Gonzalez y C.

PARA LIVERPOOL.

El vapor MORATIN, saldrá el Viernes 18 del corriente. Admite carga y pasajeros. Consignatario, calle de Murguía, n. 35. (653)- D. José Esteban Gomez.



Vapores españoles de Olano Larrinaga y Comp.

PARA MANILA.

(VIA SUEZ.)

El magnífico vapor español AURRERA, saldrá de Cádiz el día 12 de Setiembre y el 17 de Barcelona. Admite carga y pasajeros. Para más informes acúdase á su consignatario en Cádiz, calle Consulado Viejo, número 3, y muelle de la Puerta del Mar. (646)- D. Manuel A. de Amisategui.

Vapores de Vinuesa y compañía.

PARA ALGECIRAS.

Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona, S. Felix, Palamos y Marsella.

El vapor español NUMANCIA, su capitán D. Francisco Jaen, saldrá el Domingo 13 del corriente á las siete de la mañana. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle Cruz de la Madera, n. 24. D. Luciano y D. Horacio Alcon.

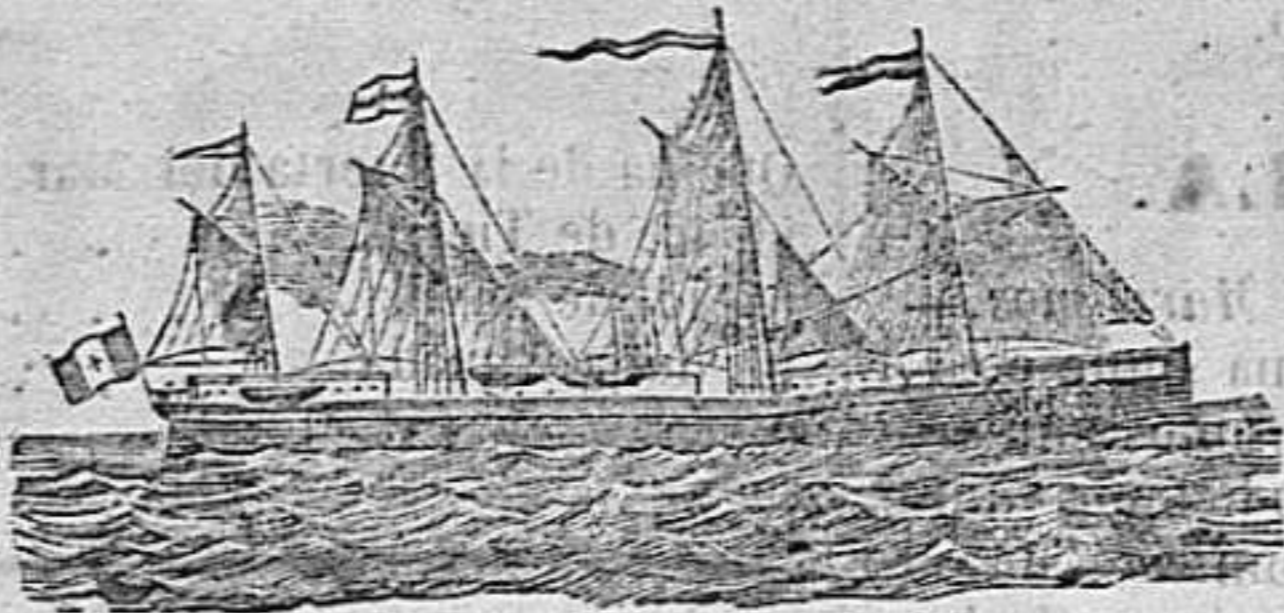
PARA LA HABANA.

El vapor español de primera clase y marcha ROSITA Y MENE, capitán D. Emilio F. Caula, saldrá de este puerto el día 16 del actual, á la una de la tarde. Admite pasajeros. PRECIOS.—1.ª clase, pfs. 110.—2.ª id. id. 90.—3.ª id. id. 30. Consignatario, Baluarte, 14. (656)-6 D. Federico Rudolph.

PARA LISBOA Y AMSTERDAM.

El vapor holandés PENELOPE, saldrá el Domingo 13 del corriente. Admitirá carga para Lisboa, Holanda Bélgica, Alemania, Dinamarca, Suecia, Noruega, San Petersburgo y Moscú, como también para Odessa, Charkow y Nicolaiev. Consignatarios, plaza de Mina, núm. 9. (647)-5 D. César Lovental y C.

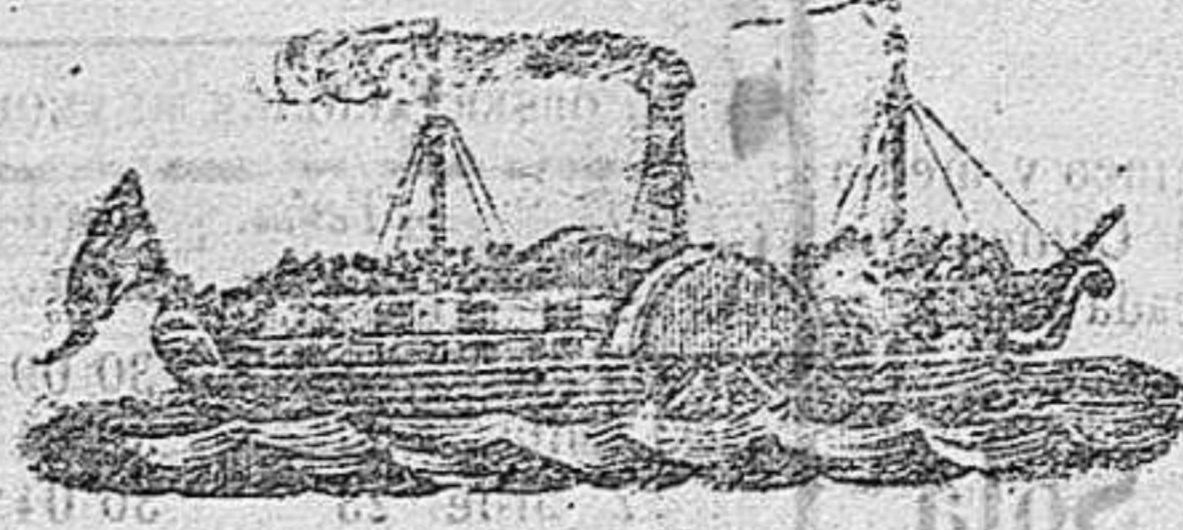
Sociedad Gio: Batta Lavarello y Compañía.



Salidas fijas el 5 de cada mes.—Viage rápido en 18 días. VAPORES.—Nord-América de 4.500 toneladas y 2.500 caballos.—Europa de 4.500 y 2.500.—Sud-América de 4.500 y 2.500.—Colombo de 3.500 y 1.500.

Colombo.

capitán D. E. Ferro, saldrá el 5 de Setiembre para MONTEVIDEO y BUENOS-AIRES. PRECIOS DE PASAJES.—1.ª clase, pfs. 170.—2.ª id., pfs. 130.—3.ª id., pfs. 60. Pan fresco y carne fresca diaria.—Admite carga y pasajeros. Consignatario, plaza de Mina, n. 7.—D. Luis Otero. NOTA.—Se dan billetes de pasaje de Buenos-Aires y Montevideo á Cádiz.



Vapores-correos de A. Lopez y C.

Para Puerto-Rico y la Habana.

Desde el mes de Noviembre quedó establecido un nuevo servicio de tres viajes mensuales del modo siguiente:

De CÁDIZ los días 10 y 20 para Puerto-Rico y Habana. De SANTANDER el día 20 para idem, tocando en Coruña. De CORUÑA el día 21 para Puerto-Rico y Habana. De HABANA los días 5 y 25 para Cádiz. De id. el día 15 para Coruña y Santander.

Agentes en Cádiz.—A. Lopez y C.

PIANOS Y ORGANOS.

A. DILIGEON.

Calle Medina, núm. 55.—Jerez.

REBAJA DE PRECIOS

DOS AÑOS DE PLAZOS.

ALQUILERES, CAMBIOS.

Abanicos de Paris

de la fábrica de Ch. Monneré, 1-80, Fajuba Poisso unier.—Paris.

(De todos precios desde un real arriba.)

Esta casa fabrica estos artículos de alta novedad y del mas exquisito gusto para bailes, reuniones, regalos de boda, etc.

L'Eau des Almées.

Esta agua devuelve progresivamente en algunos dias al cabello y á la barba su color primitivo, sin causar poligro su empleo; no mancha ni la piel ni la ropa. Precio 20 rs. En Madrid por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31. Por menor en Cádiz, A. Damián.

HIERRO DEL D. GIRARD

La Academia de Medicina de Paris

ha constatado en un expuesto de sus trabajos que el Hierro del Dr Girard es el único que destruya completamente la Constipacion y cure con rapidez

La Clorosis, La Anemia, El empobrecimiento de la Sangre, La pérdida de las fuerzas, La Histeria, La irregularidad de la menstruacion

Fortifica á los convalecientes y á las personas de temperamento débil.

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

SOCIETE generales de transportes marítimos á vapeur.

Línea de vapores de primera clase de Genova y Marsella al Brasil y la Plata.

Blatogne, 2.000 toneladas y 300 caballos de fuerza. Picardie, 2.000 id. y 300 id. id. Poitou, 3.000 id. y 350 id. id. Savoie, 3.000 id. id. La France, 4.800 id. y 1.800 id. id.

PARA SAN VICENTE.

Rio Janeiro, Montevideo y Buenos-Aires. El paquete á vapor trávices de primera clase SAVOIE.

se espera de Marsella el 19 de Agosto y saldrá de Gibraltar para los citados puntos pocas horas despues de su llegada.

Estos Paquetes construidos expresamente para emigrantes, reúnen todas las comodidades que se pueden desear tanto en primera como en segunda y tercera.

Se hace una rebaja de 20 p. S en el pasaje de ida y vuelta y una reduccion considerable á y que tomen pasaje en primera clase.

Para informes, acúcase á

LONGLANDS COWELL Y C.ª agentes en Gibraltar. Los pasajeros que lleguen á Buenos-Ayres por los vapores de esta compañía, serán desembarcados á espensas de gobierno Argentino, y si lo solicitan, admitidos gratuitamente por ocho dias, en el Hotel de inmigracion Asimismo serán trasportados, libre de gastos, por vapores y ferrocarriles, á cualquier parte de la República que se los designen. Su intencion sobre el particular deberán manifestársela al comisario del vapor durante el viaje á Buenos-Aires. (621)-s

PARA GOTEMBURGO.

Copenhague y Estocolmo.

El vapor sueco HELIOS, saldrá de este puerto hacia fines del corriente.

Admitirá carga. Lo despachará, plaza de Mina, 9. (648)-20 César Lovental y comp.

Línea de vapores-correos ingleses.

The Pacific Steam Navigation Company.

El vapor VALPARAISO, de 4.200 toneladas y fuerza de 700 caballos, saldrá de Lisboa el día 16 del corriente Agosto, para Rio Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Islay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacifico.

Admite carga y pasajeros para dichos puntos. Comisionado en Cádiz, calle de los Dublones, número 23, D. Federico Fedriani.

NOTA.—A los pasajeros que tomen billetes en este puerto para cualquiera de los expresados, se les dá billete gratis hasta Lisboa. (630)-

ANUNCIOS.

Aviso á los cosecheros de vinos.

Hallome en posición de efectuar en Inglaterra, Escocia e Irlanda, á nombre y por cuenta de una importante casa la venta seguida al por mayor de vinos de Jerez y de Oporto.

A. Hill. 15, Great St. Helens, London.

Relojeria de Chesio.

Plaza del Loreto núm. 4.

Hay un completo surtido de relojes de bolsillo en oro, plata, plaqué y metal desde seis duros hasta doscientos.

Remontuars, savonetas, reloj, ó de dos cristales.

Cronómetros para buque y de oro para bolsillo.

Relojes de mesa, de pared, de chimenea, de locador, de buque y de viaje.

Barómetros de Mercurio, Aneroides y Metálicos, Quintantes, Sestantes, Octantes, Simplezómetros, Depleidoscopio, Orizontes Artificiales, Anteoio, Jemelos de mar. (518)-5

Librería de Morillas.

San Francisco, 36.

La vida íntima.—Correspondencia de dos familias del gran mundo. En la culpa va el castigo, por doña Maria del Pilar Situes; un tomo 4.

La Biblia de la Humanidad, por J. Michel; un tomo.

El Filósofo de la Bohardilla: Diario de un hombre feliz; un tomo; 5 rs.

Desde Víd-Ras á Sevilla: acuarelas de la campaña de Africa, por don J. Navarrete; un tomo, 4 rs.

Librería Universal.

San Francisco, esquina de las Flores.

Champagne.

Se acaba de recibir de las marcas mas acreditadas.—Tienda de la Campana, plaza de San Agustín. (639)-s

Se aquilan

Dos magníficos anaqueles situados en las calles de la Magdalena y San German, de gran capacidad, muy bien acondicionados y preparados para contener maderas, cueros, granos y toda clase de mercancías, y pueden usarse juntos ó separados.

Darán razón calle de los Dobones, núm. 20. (579)-s

ESPECTACULOS.

Plaza de Teros de Cádiz.

El Domingo 13 del corriente tendrá lugar una gran función taurina.

El ganado que se ha de lidiar pertenece á la antigua ganadería de los señores herederos de doña Francisca Velazquez, viuda de Varéla.

Los tres primeros los matará el afamado diestro Francisco Diaz (a) Paço de Oro, y los otros tres el simpático jóven inglés, don Juan O'Hara, que se ha prestado gustoso á trabajar gratuitamente: los que serán asistidos de una lucida cuadrilla de banderilleros.

Los picadores serán Enrique Sanchez, de Vejer.—Francisco Fuentes, de Sevilla.—Juan Perea (a) Cubano), de Cádiz.—Ignacio Ruiz, E. Granadino, de idem.

Entrada de sombra, 8 rs.—Id. de sol, 4.

Las puertas de la plaza se abrirán á las dos y la función empezará á las cuatro y media.

DIRECTOR: D. Fernando G. de Arboleya.

Imprenta de EL COMERCIO, á cargo de D. A. Aguirre.—Bajas 11.